

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, enero 30 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



Lebrija, febrero veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023)

Llega al Despacho el presente proceso una vez agotado el trámite procedimental correspondiente y no habiendo oposición ni pacto de indivisión, se procede a proferir el fallo que en derecho corresponda conforme al artículo 410 del C.G.P.

### **DE LA CONTROVERSIA**

En este proceso se tramitó proceso divisorio adelantado por OLGA LUCIA GUERRERO MELO, EDGAR GUERRERO MELO, CONSUELO GUERRERO DE SANTOS, FRANCELINA COLMENARES GUALDRON, ALVARO MENDEZ RIVERA, OSCAR EDUARDO GUERRERO AYALA, ALEXANDER GUERRERO AYALA, AMPARO GUERRERO MELO, NELLY ARDILA CENTENO, NELLY ESPERANZA RAMIREZ MEDINA, EMILSE VERA ARIAS, LUIS ABILIO ALMEIDA ALMEIDA, HUMBERTO SALAZAR MOJICA Y DORA INES BLANDON OLARTE, ILDA ROSA ASCANIO ALVAREZ, JOSE GREGORIO GUERRERO MELO, DAGO DANIEL BUSTAMANTE BERNAL y NELLY GOMEZ DE BUSTAMANTE, CECILIA VERA ROJAS, EMERSON GUERRERO MORA, JEISON ANDRES MESA FLOREZ, DANIELA LOPEZ PINEDA, ZAIDE SUAREZ GALVIS, CARLOS MANUEL GUERRERO MORA, ANDRES ORLANDO GUERRERO GARCIA, ELIBARDO SANTOS GUERRERO.

Una vez notificada la demandada AURA MELO DE GUERRERO a través de apoderado judicial, contesto la demanda sin oponerse a la misma, ni al avalúo presentado por la parte actora, razón por la cual este Juzgado mediante providencia de 2 de agosto de 2022, decretó la división material del predio objeto de la litis.

## **CONSIDERACIONES**

### **Fundamentación jurídica:**

Las reglas que sirven de apoyo para efectuar el trabajo de división de la cosa común, están consagradas en los artículos 2335 y siguientes del Código Civil.

El artículo 2338, prevé que cuando vaya a dividirse un terreno común, se evaluará por peritos y su valor total se distribuirá entre todos los interesados en proporción de sus derechos, verificado lo cual, se procederá a adjudicar a cada interesado una porción de terreno del valor que le hubiere correspondido.

El artículo 35 de la Ley 57 de 1887, aclara que para efectuar la división del cuasicontrato de comunidad, en principio se puede hacer directamente por los interesados, sin necesidad de ocurrir a autoridad judicial alguna; esto siempre y cuando, exista unánime acuerdo y todos sean capaces. A contrario sensu, se requiere la intervención judicial, solo cuando exista desacuerdo entre los comuneros, o cuando todos no se avienen a la división.

Por su parte el artículo 2335 ibidem, señala que la división de las cosas comunes, y los derechos y las obligaciones que de ella resulten, se sujetaran a las disposiciones que siguen, y en lo allí no previsto se tendrá en cuenta las reglas de la partición de la herencia.

Las normas adjetivas aplicables, son las contenidas en los artículos 406 al 418 del Código General del Proceso.

Concurriendo los presupuestos procesales y no observándose vicios que puedan generar nulidad de lo actuado, la sentencia que aquí se profiere es de fondo y conforme al artículo 410 del C.G.P.

Por lo expuesto, el JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE LEBRIJA administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley,

### **RESUELVE:**

**PRIMERO: APROBAR** la división material del predio denominado lote No. 5 ubicado en la vereda Portugal del municipio de Lebrija, finca las Cruces, distinguido con la matricula inmobiliaria 300-304008, código catastral 000000060660000, con

un área de quince mil ciento cincuenta y siete metros (15.157 metros), alinderado así: NORTE: EN 104.52 METROS CON PREDIOS DE Carmen Melo de Ardila, en 10.63 metros con lavaderos; SUR, en 56.28 metros con predios de Adela Hernández de King camino antiguo naranjo al medio; ORIENTE, en 31.94 metros con predios de Carmen Melo de Ardila en 21.49 metros con lavaderos, en 133.65 metros con predios de Arturo Reyes; OCCIDENTE, En 165.01 metros con predios de Ana Lucia Melo de Sossa, según escritura pública No. 4001 del 9 de noviembre de 2005 corrida en la Notaria Segunda de Bucaramanga de la siguiente forma conforme a plano elaborado por la perito MARIELA DURAN SANTOS, C.C. 37.827.115, inscrito en el Registro Abierto de Avaladores RAA, con el respectivo plano elaborado con las coordenadas del sistema magna sirgas.

LOTE 1: Lote Numero 1 . sin construccion de vivienda.

Propietario Edgar Guerrero Melo es un lote con un area de 966.17 m<sup>2</sup> con los siguientes Linderos:

Lindero Norte : Colindando en longitud de 31.29 metros del Punto 1 al Punto 2 con terrenos de la Señora Aura Maria Guerrero de Melo.

Lindero Oriental : Colinda en longitud de 29.75 metros del Punto 2 al Punto 3 con la via interna del predio.

Lindero Sur: Colinda en longitud de 31.17 metros del Punto 3 al Punto 4 con lote numero 2 de Propiedad de la señora Consuelo Guerrero de Santos.

Lindero Occidental : Colinda en longitud de 33.16 metros del Punto 4 al Punto 1 con el predio de propiedad de ana Lucia Melo de Sossa.

Asi se Cierra el globo de terreno en ocupacion con un area de 966.17 m<sup>2</sup> de Propiedad del señor Edgar Guerrero Melo

LOTE 2: Lote Numero 2 . Predio sin construccion de vivienda.

Propietaria Consuelo Guerrero de Santos es un lote con un area de 461.36 m<sup>2</sup> con los siguientes Lindero:

Lindero Norte : Colindando en longitud de 31.17 metros del Punto 4 al Punto 3 con terrenos de la Señor Edgar Guerrero Melo, lote 1.

Lindero Oriental : Colinda en longitud de 15.15 metros del Punto 3 al Punto 6 con la via interna del predio.

Lindero Sur: Colinda en longitud de 31.12 metros del Punto 6 al Punto 5 con lote numero 3 de Propiedad de la señora Francelina Colmenares Gualdron.

Lindero Occidental : Colinda en longitud de 14.80 metros del Punto 5 al Punto 4 con el predio de ana lucia melo de sossa.

Asi se Cierra el globo de terreno en ocupacion con un area de 461.36 m<sup>2</sup> de Propiedad de CONSUELO GUERRERO DE SANTOS.

Lote Numero 3 . Sin construccion de vivienda.

Propietaria Francelina Colmenares Gualdron es un lote con un area de 456.55 m2 con los siguientes Linderos:

Lindero Norte : Colindando en longitud de 31.12 metros del Punto 5 al Punto 6 con terrenos de la Señora Consuelo Guerrero de Santos, lote 2.

Lindero Oriental : Colinda en longitud de 15.08 metros del Punto 6 al Punto 8 con la via interna del predio.

Lindero Sur: Colinda en longitud de 30.70 metros del Punto 8 al Punto 7 con lote numero 4 de Propiedad del señor Alvaro Mendez Rivera

Lindero Occidental : Colinda en longitud de 14.75 metros del Punto 7 al Punto 5 con el predio de ana lucia melo de sossa.

Asi se Cierra el globo de terreno en ocupacion con un area de 456.56 m2 de Propiedad de la señor Francelina Colmenares Gualdron.

Lote Numero 4 . Sin construccion de vivienda.
---

Propietario Alvaro Mendez Rivera es un lote con un area de 440.33 m2 con los siguientes Linderos:

Lindero Norte : Colindando en longitud de 30.70 metros del Punto 7 al Punto 8 con terrenos de la Señora Francelina Colmenares Gualdron, lote 3.

Lindero Oriental : Colinda en longitud de 14.93 metros del Punto 8 al Punto 11 con la via interna del predio.

Lindero Sur: Colinda en longitud de 18.53 metros del Punto 11 al Punto 10 con lote numero 6 de Propiedad del señor Oscar Guerrero Ayala y del punto 10 al punto 9 en 11.95 metros con el lote No. 5.

Lindero Occidental : Colinda en longitud de 14.28 metros del Punto 9 al Punto 7 con el predio de Ana Lucia Melo de Sossa.

Asi se Cierra el globo de terreno en ocupacion con un area de 440.33 m2 de Propiedad del señor Alvaro Mendez Rivera

Lote Numero 5 . Con construccion de vivienda familiar de tres pisos.
--

Propietario Alexander Guerrero Ayala es un lote con un area de 180.06 m2 con los siguientes Lindero:

Lindero Norte : Colindando en longitud de 11.95 metros del Punto 9 al Punto 10 con terrenos del Señor Alvaro Mendez Rivera, lote 4.

Lindero Oriental : Colinda en longitud de 12.95 metros del Punto 10 al Punto 13 con el lote numero 6.

Lindero Sur: Colinda en longitud de 12.22 metros del Punto 14 al Punto 15 con lote numero 7 de Propiedad de la señora Amparo Guerrero Melo.

Lindero Occidental : Colinda en longitud de 14.97 metros del Punto 15 al Punto 9 con el predio de Ana Lucia melo de Sossa.

Asi se Cierra el globo de terreno en ocupacion con un area de 180.06 m2 de Propiedad del señor Alexander Guerrero Ayala.

Mejoras encontradas en el predio lote 5 esta totalmente encerrado con cercas de alambre de pua, con postes de madera y el predio en la visita tiene una casa en construcción de tres pisos con un metraje de 200 mts de construcción en obra gris, cuenta con servicio de agua potable, y su topografía es plana quien nos atendió la toma de datos fue el Alexander Guerrero Ayala.

Lote Numero 6 . sin construccion de vivienda familiar.

Propietario Oscar Guerrero Ayala es un lote con un area de 234.15 m<sup>2</sup> con los siguientes Lindero:

Lindero Norte : Colindando en longitud de 18.53 metros del Punto 10 al Punto 11 con terrenos del Señor Alvaro Mendez Rivera, lote 4.

Lindero Oriental : Colinda en longitud de 13.03 metros del Punto 11 al Punto 12 con la via interna del predio y en 2.00 metros del punto 12 al punto 16 con servidumbre interna quelinda con el lote numero 7.

Lindero Sur: Colinda en longitud de 17.78 metros del Punto 12 al Punto 13 con la servidumbre interna que linda con el lote numero 7 de Propiedad de la señora Amparo Guerrero Melo.

Lindero Occidental : Colinda en longitud de 12.95 metros del Punto 13 al Punto 10 con el lote No. 5.

Asi se Cierra el globo de terreno en ocupacion con un area de 234.15 m<sup>2</sup> de Propiedad del señor Oscar Guerrero Ayala.

Lote Numero 7. Lote con una construccion de vivienda familiar de 2 pisos

Propietario Amparo Guerrero Melo es un lote con un area de 380.75 m<sup>2</sup> con los siguientes Lindero:

Lindero Norte : Colindando en longitud de 12.22 metros del Punto 15 al Punto 14 con el lote No. 5 y del punto 14 al punto 16 en 17.67 metros con servidumbre interna que linda con el lote No. 6 .

Lindero Oriental : Colinda en longitud de 9.11 metros del Punto 16 al Punto 17 con la via interna del predio.

Lindero Sur: Colinda en longitud de 12.71 metros del Punto 17 al punto 20 con lote numero 8 de Propiedad de la señora Nelly Esperanza Ramirez Medina y del punto 20 al punto 19 en 5.96 metros con el lote No. 8. y del punto 19 al punto 21 en 1.70 metros con el lote No. 11 y del punto 21 al punto 22 en 3.90 metros con el lote No. 9 y del punto 22 al punto 23 en 12.38 metros con el lote No. 9

Lindero Occidental : Colinda en longitud de 15.11 metros del Punto 23 al Punto 15 con el predio de Ana Lucia Melo de Sosa. Y encierra.

Asi se Cierra el globo de terreno en ocupacion con un area de 380.75 m<sup>2</sup> de Propiedad del señora Amparo Guerrero Melo y con mejoras construidas una casa de dos pisos independientes con servicio de agua y luz.

Lote Numero 8. Lote sin construccion de vivienda

Propietario Nelly Ardila Centeno es un lote con un area de 74.60 m<sup>2</sup> con los siguientes Linderos:

Lindero Norte : Colindando en longitud de 12.71 metros del Punto 20 al Punto 17 con terrenos del la Señores Amparo Guerrero Melo, lote No. 7.

Lindero Oriental : Colinda en longitud de 6.11 metros del Punto 18 al Punto 17 con la via interna del predio.

Lindero Sur: Colinda en longitud de 12.07 metros del Punto 19 AL P18 con lote numero 11 de Propiedad de Humberto Salazar Mojica.

Lindero Occidental : Colinda en longitud de 5.96 metros del Punto 20 al Punto 19 con el predio de Amparo Guerrero Melo, lote 7.

Asi se Cierra el globo de terreno en ocupacion con un area de 74.80 m<sup>2</sup> de Propiedad del señora Nelly Ardila Centeno.

Lote Numero 9. Lote sin construccion de vivienda

Propietario NELLY ESPERANZA RAMIREZ MEDINA es el lote 9 con un area de 282.678 m<sup>2</sup> con los siguientes Linderos:

Lindero Norte : Colindando en longitud de 12.38 metros del Punto 21 al Punto 22 con terrenos de la Señora Amparo Guerrero Melo, lote No. 7; del punto 22 al punto 23 en 3.90 metros con el lote No. 7.

Lindero Oriental : Colinda en longitud de 11.56 metros del Punto 21 al Punto 29 con el lote No. 11; del 29 al 28 en 12.84 metros con el lote No. 12

Lindero Sur: Colinda en longitud de 3.22 metros del Punto 28 AL punto 27 con la via vehicular externa, y en 7.83 metros del punto 27 al 24 con e lote No. 10 y del punto 24 al punto 25 en 13.70 metros con el lote No. 10.

Lindero Occidental : Colinda en longitud del punto 25 al punto 23 en 15.02 metros con predio de AnA Lucia Melo de Sosa.

Asi se Cierra el globo de terreno en ocupacion con un area de 282.678 metros<sup>2</sup> de Propiedad de la señora NELLY ESPERANZA RAMIREZ MEDINA.

Lote Numero 10. Lote con construccion de vivienda familia de tres pisos

Propietario Luis Abilio Almeida Almeida lote 10 con un area de 104.55 m<sup>2</sup> con los siguientes Linderos:

Lindero Norte : Colindando en longitud de 13.70 metros del Punto 24 al Punto 25 con terrenos del Señor NELLY ESPERANZA RAMIREZ MEDINA, lote 9.

Lindero Oriental : Colinda en longitud de 7.83 metros del Punto 27 al Punto 24 con la via interna del predio peatonal proyectada

Lindero Sur: Colinda en longitud de 12.19 metros del Punto 26 AL punto 27 con la via vehicular externa.

Lindero Occidental : Colinda en longitud de 8.38 metros del Punto 25 al Punto 26 con el predio de Ana Lucia Melo de Sosa. se Cierra el globo de terreno en

ocupacion con un area de 104.55 m2 de Propiedad del señor Luis Abilio Almeida Almeida.

Lote Numero 11. Lote sin construccion de vivienda

Propietario Humberto Salazar Mojica y Dora Ines Blandon Olarte lote 11 con un area de 208.38 m2 con los siguientes Linderos:

Lindero Norte : Colindando en longitud de 12.07 metros del Punto 18 al Punto 19 con el lote 8, y del punto 19 al punto 21 en un 1.70 metros con el lote 7.

Lindero Oriental : Colinda en longitud de 25.97 metros del Punto 18 al Punto 32 con zona verde 01.

Lindero Sur: Colinda en longitud de 3.12 metros del Punto 32 AL punto 31 con la via vehicular publica.

Lindero Occidental : Colinda en longitud de 12.37 metros del Punto 31 al Punto 30 con el lote No. 12, del punto 30 al punto 29 en 5.91 metros con el lote No. 12 y del punto 29 al punto 21 en 11.56 metros con el lote No. 9.

Asi se Cierra el globo de terreno en ocupacion con un area de 208.38 m2 de Propiedad del señor Humberto Salazar Mojica y Dora Ines Blandon Olarte.

Lote Numero 12. Lote sin construccion de vivienda

Propietario Ilda Rosa Ascanio Alvarez lote 12 con un area de 79.90 m2 con los siguientes Linderos:

Lindero Norte : Colindando en longitud de 5.91 metros del Punto 29 al Punto 30 con el lote No. 11.

Lindero Oriental : Colinda en longitud de 12.37 metros del Punto 30 al Punto 31 con el lote No. 11.

Lindero Sur: Colinda en longitud de 6.81 metros del Punto 31 AL punto 28 con la via vehicular publica externa.

Lindero Occidental : Colinda en longitud de 12.84 metros del Punto 28 al Punto 29 con el lote No. 9.

Asi se Cierra el globo de terreno en ocupacion con un area de 79.90 m2 de Propiedad de la señora Ilda Roa Ascanio Alvarez.

Lote Numero 13. Lote con construccion de vivienda familiar de un solo piso

Propietario JOSE GREGORIO GUERRERO MELO lote 13 con un area de 114.76 m2 con los siguientes Linderos:

Lindero Norte : Colindando en longitud de 14.42 metros del Punto 35 al Punto 36 con terrenos con terrenos del Lote 14 de propiedad de CECILIA VERA ROJAS

Lindero Oriental : Colinda en longitud de 8.00 metros del Punto 35 al Punto 34 con zona verde 02.

Lindero Sur: Colinda en longitud de 14.26 metros del Punto 34 AL punto 33 con zona verde 02, al medio con via avehicular.

Lindero Occidental : Colinda en longitud de 8.00 metros del Punto 33 al Punto 36 con la via vehicular interna 01.

Asi se Cierra el globo de terreno en ocupacion con un area de 114.76 m2 de Propiedad JOSE GREGORIO GUERRERO MELO.

Mejoras: En este lote 13 el predio tiene mejoras, una casa de ocho metros de frente con catorce metros de fondo, en material, con placa y escaleras de acceso al segundo piso. Consta de tres habitaciones, dos baños, sala- comedor, cocina y un patio de ropa con garage. Servicio publicos de agua, luz.

Lote Numero 14. Lote sin construccion de vivienda
---

Propietario lote 14 CECILIA VERA ROJAS, con un area de 101.48 m2 con los siguientes Linderos:

Lindero Norte : Colindando en longitud de 14.56 metros del Punto 37 al Punto 38 con terrenos del Lote 15 de propiedad de DAGO DANIEL BUSTAMANTE BERNAL Y NELLY GOMEZ DE BUSTAMANTE.

Lindero Oriental : Colinda en longitud de 7.00 metros del Punto 38 al Punto 35 con zona verde 02.

Lindero Sur: Colinda en longitud de 14.42 metros del Punto 35 AL Punto 36 con el lote 13 de propiedad de JOSE GREGORIO GUERRERO MELO.

Lindero Occidental : Colinda en longitud de 7.00 metros del Punto 36 al Punto 37 con la via interna 01.

Asi se Cierra el globo de terreno en ocupacion con un area de 101.48 m2 de Propiedad del CECILIA VERA ROJAS.

Lote Numero 15. Lote sin construccion de vivienda
---

Propietario lote 15 DAGO DANIEL BUSTAMANTE BERNAL Y NELLY GOMEZ DE BUSTAMANTE, con un area de 106.44 m2 con los siguientes Linderos:

Lindero Norte : Colindando en longitud de 14.81 metros del Punto 40 al Punto 39 con terrenos con terrenos del Lote 16.

Lindero Oriental : Colinda en longitud de 7.96 metros del Punto 39 al Punto 38 con zona verde 02.

Lindero Sur: Colinda en longitud de 14,56 metros del Punto 38 al punto 37 con el lote 14.

Lindero Occidental : Colinda en longitud de 6,57 metros Del Punto 37 al Punto 40 con la via vehicular interna 01.

Asi se Cierra el globo de terreno en ocupacion con un area de 106.44 m2 de Propiedad del DAGO DANIEL BUSTAMANTE BERNAL Y NELLY GOMEZ DE BUSTAMANTE.

Lote Numero 16. Lote sin construccion de vivienda

Propietario lote 16 EMILSE VERA ARIAS, con un area de 140.08 M2 con los siguientes linderos.

Lindero Norte : Colindando en longitud de 12.10 metros del Punto 41 al Punto 42 con el lote No. 17 y del punto 42 al punto 43 en 2.93 metros con zona verde 02.

Lindero Oriental : Colinda en longitud de 9.60 metros del Punto 43 al Punto 39 con zona verde 02.

Lindero Sur: Colinda en longitud de 14.81 metros del Punto 39 AL punto 40 con el lote 15.

Lindero Occidental : Colinda en longitud de 9.32 metros del Punto 40 al Punto 41 con la via vehicular interna 01.

Asi se Cierra el globo de terreno en ocupacion con un area de 140.08 m2 de Propiedad del EMILSE VERA ARIAS.

Lote Numero 17. Lote sin construccion de vivienda

Propietario Emerson Guerrero Mora lote 17 con un area de 156.36 m2 con los siguientes Linderos:

Lindero Norte : Colindando en longitud de 12.10 metros del Punto 47 al Punto 48 con terrenos del Lote 18.

Lindero Oriental : Colinda del Punto 48 al Punto 44 en 4.38 metros con el lote 22 de Manuel Guerrero Mora, del punto 44 al punto 42 en 8.66 metros con zona verde 02.

Lindero Sur: Colinda en longitud de 12.10 metros del Punto 42 AL punto 41 con lote 16.

Lindero Occidental : Colinda en longitud de 13.02 metros del Punto 41 al Punto 47 con la via vehicular interna 01.

Asi se Cierra el globo de terreno en ocupacion con un area de 156.36 m2 de Propiedad del Emerson Guerrero Mora.

Lote Numero 18. Lote sin construccion de vivienda

Propietario Yeison Mesa Florez Y Daniela Lopez Pineda lote 18 con un area de 83.97 m2 con los siguientes Linderos:

Lindero Norte : Colindando en longitud de 12.00 metros del Punto 49 al Punto 50 con el Lote 19 de Zaide Suarez.

Lindero Oriental : Colinda en longitud de 7.02 metros del Punto 50 al Punto 48 con el lote 22.

Lindero Sur: Colinda en longitud de 12.10 metros del Punto 48 AL punto 47 con el lote 17.

Lindero Occidental : Colinda en longitud de 7.04 metros del Punto 47 al Punto 49 con la via vehicular interna 01.

Asi se Cierra el globo de terreno en ocupacion con un area de 83.97 m2 de Propiedad del Yeison Mesa Florez.

**Lote Numero 19. Lote sin construccion de vivienda**

Propietario Zaide Suarez lote 19 con un area de 153.95 m2 con los siguientes Linderos:

Lindero Norte : Colindando en del punto 53 al punto 54 en 15.50 METROS con terrenos del Lote 20.

Lindero Oriental : Colinda en longitud de 10.21 metros del Punto 54 al Punto 51 con el lote 22.

Lindero Sur: Colinda en longitud de 3.39 metros del Punto 51 al punto 50 con el lote 22 ; y del punto 50 al punto 49 en 12.00 metros con el lote No. 18.

Lindero Occidental : Colinda en longitud de 9.98 metros del Punto 49 al Punto 53 con la via vehicular interna 01.

Asi se Cierra el globo de terreno en ocupacion con un area de 153.95 m2 de Propiedad de Zaide Suarez.

**Lote Numero 20. Lote con construccion de vivienda de dos pisos**

Propietario Olga Lucia Guerrero Melo lote 20 con un area de 933.25 m2 con los siguientes Linderos:

Lindero Norte : Colindando en longitud de 35.28 metros del Punto 57 al Punto 58 con el Lote 21 de propiedad de Andres Orlando Guerrero Garcia.

Lindero Oriental : Colinda en longitud de 27.02 metros del Punto 55 al Punto 57 con zona verde 03.

Lindero Sur: Colinda del Punto 52 al punto 53 en 2.44 metros con la via interna 01 y del punto 53 al punto 54 en 15.50 metros con el lote 19 y del punto 54 al punto 55 en 16.50 metros con el lote numero 22.

Lindero Occidental : Colinda en longitud de 26.49 metros del Punto 58 AL 52 Con la via vehicular interna 01.

Las mejoras de este predio son una casa de dos pisos que consta de el primer piso de cocina, dos baños y una habitación y en el segundo piso: tres habitaciones, dos baños, y un patio interior de ropa y lavadero. Con servicios de agua, luz, gas.

Asi se Cierra el globo de terreno en ocupacion con un area de 933.25 m2 de Propiedad de Olga Lucia Guerrero Melo.

**Lote Numero 21. Lote construido vivienda de dos pisos**

Propietario ANDRES ORLANDO GUERRERO GARCIA lote 21 con un area de 464.00 m2 con los siguientes Linderos:

Lindero Norte : Colindando en longitud de 36.20 metros del Punto 60 al Punto 59 con terrenos con terrenos del Lote 23 de Aura Maria Melo de Guerrero.

Lindero Oriental : Colinda en longitud de 13.16 metros del Punto 57 al Punto 60 con zona verde 03.

Lindero Sur: Colinda en longitud de 35.28 metros del Punto 58 AL punto 57 con el lote 20 de Olga Lucia Guerrero Melo.

Lindero Occidental : Colinda en longitud de 13.21 metros del Punto 59 AL punto 58 Con la via vehiculara interna 01.

Las mejoras de este predio es una casa de dos pisos que consta de sala – comedor, una habitación con baño y cocina en el primer piso; y en el segundo piso tres habitaciones, dos baños. Con servicios de agua, luz, gas.

Asi se Cierra el globo de terreno en ocupacion con un area de 464.00 m2 de Propiedad de Andres Orlando Guerrero Garcia.

<u>Lote Numero 22. Lote construido de vivienda 2 pisos</u>
--

Propietario MANUEL GUERRERO MORA lote 22 con un area de 531 m2 con los siguientes Linderos:

Lindero Norte : Colindando del Punto 56 al punto 55 en 7.07 metros con zona verde 03; del punto 55 al punto 54 en 16.50 metros con el Lote 20 de propiedad de Olga lucia Guerrero Mora.

Lindero Oriental : Colinda en longitud de 21.15 metros del Punto 46 al Punto 56 con zona verde 03.

Lindero Sur: Colinda en longitud de 17.87 metros del Punto 44 al punto 45 con zona verde 02 y del punto 45 al punto 46 en 8.66 metros con zona verde 02.

Lindero Occidental : Colinda del Punto 54 AL punto 51 EN 10.21 METROS CON EL LOTE No. 19; del punto 51 al punto 50 en 3.39 metros con el lote 19 y del punto 50 al punto 48 en 7.02 metros con el lote 18; y del punto 48 al punto 44 en 4.38 metros con el lote numero 17.

Las mejoras de este predio es una casa construida en material, de un piso que consta de sala – comedor, tres habitaciones, dos baños, cocina y patio interior de ropa y lavadero. Con servicios de agua, luz.

Asi se Cierra el globo de terreno en ocupacion con un area de 531 m2 de Propiedad de Manuel Guerrero Mora.

<u>Lote Numero 23. Lote con construccion de vivienda</u>
--

Propietario AURA MELO DE GUERRERO lote 23 le corresponde un area de 3.617.79 M2 con los siguientes Linderos:

Lindero Norte: Colindando en longitud de 104.48 metros del Punto 71 al punto 70 con terrenos Carmen Melo de Ardila.

Lindero Oriental: Colinda del Punto 70 al punto 69 en 11.16 metros, con la via publica, y del punto 69 al 68 en 13.24 metros con predios de Elibardo Santos y del punto 68 al 67 en 6.00 con el lote 24, del punto 67 al punto 66 en 17.50 metros con el lote 24; del punto 66 al punto 65 en 6.00 metros con el lote 24 y del punto 65 al punto 64 en 6.50 metros con la via publica; del punto 64 al punto 63 en 0.70 metros con la via publica externa Y del punto 63 al punto 62 en 1.32 metros con los pilas de agua y lavaderos y del punto 62 al punto 61 en 6 metros con los lavaderos publicos.

Lindero Sur: Colinda del Punto 61 al punto H en 8.76 metros con zona verde 04; del punto H al punto G en 6.00 metros con via vehicular interna 02; del punto G al punto 60 en 8.67 metros con la zona verde 03 y del punto 60 al punto 59 en 36.20 metros con el lote numero 21; del punto 59 al punto 2 en 5.34 metros con via vehicular interna 01 y del punto 2 al punto 1 en 31.29 metros con el lote No. 1

Lindero Occidental: Colinda en longitud de 35.23 metros del Punto 01 al punto 71 Con el predio de Ana Lucia Melo de sosa.

Las mejoras son una casa de habitación con los servicios publicos de agua, luz y gas. Asi se Cierra el globo de terreno en ocupacion con un area de 3.617.79 m2 de Propiedad de AURA MELO DE GUERRERO.

<u>Lote Numero 24 Lote con casa construida de vivienda de un solo piso</u>
--

Propietario ELIBARDO SANTOS GUERRERO lote 24 con un area de 104.92 m2 con los siguientes Lindero:

Lindero Norte: Colindando en longitud de 6.00 metros del Punto 67 al Punto 68 con terrenos del Lote 23 de Aura Maria Melo de Guerrero.

Lindero Oriental : Colinda en longitud de 17.50 metros del Punto 68 al Punto 65 con los terrenos Elibardo Santos Guerrero

Lindero Sur: Colinda en longitud de 6.00 metros del Punto 65 AL punto 66 con el lote 23 de Aura Maria Melo de Guerrero.

Lindero Occidental : Colinda en longitud de 17.50 metros del Punto 66 al punto 67 Con el lote 23 de Aura Maria Melo de Guerrero.

Asi se Cierra el globo de terreno en ocupacion con un area de 104.92 m2 de Propiedad de Elibardo Santos Guerrero.

Las mejoras de este predio son paredes en ladrillo y cubiertas en cemento, baño y tanque de agua.

AREAS ASIGNADAS A LAS VIAS de SERVIDUMBRE, ZONAS VERDES 01, 02, 03 Y 04 Y VIAS VEHICULARES INTERNAS 01 Y 02 QUE SON AREAS LIBRES COMUNES DE USO EXCLUSIVO DE propiedad de consuelo de guerrero de santos, amparo guerrero melo, oscar eduardo guerrero ayala, edgar guerrero melo,
--

jaime guerrero melo, jose gregorio guerrero melo, olga lucia guerrero melo, alvaro mendez, carlos manuel guerrero mora, andres orlando guerrero garcia.

### **SERVIDUMBRE DE PASO DE LOS LOTES 5 Y 6**

Consta de un area total de **35.27** metros de propiedad de oscar Eduardo guerrero Ayala y Alexander Guerrero Ayala, con los siguientes linderos:

Por el norte: del punto 13 al punto 12 en 17.78 metros con el lote 6;

Por el Oriente, en 2.00 metros del punto 12 al punto 16 de la via vehicular interna 01.

Por el Sur, del punto 16 al punto 14 en 17.67 metros con el lote No. 7.

Por el Occidente, en 2.00 metros del punto 14 al punto 13 con el lote 5.

### **ÁREA DE 62.26 M2 DE LA ZONA VERDE 01 COMPRENDIDOS ENTRE LOS SIGUIENTES LINDEROS:**

Lindero Norte Del Punto 18 en longitud de 00 metros con el lote 8 Y VIA VEHICULAR INTERNA 01.

Lindero Oriente: Del Punto 18 al punto F en longitud de 25.47 metros con la vía vehicular interna 01.

Lindero Sur: Del Punto F al punto 32 en longitud de 4.86 metros con la vía pública vehicular externa.

Lindero Occidente: Del Punto 32 al Punto 18 En longitud de 25.97 metros con el lote No. 11.

### **AREA DE 675 METROS DE LA ZONA VERDE 02 con los siguientes linderos:**

Lindero Norte: Del Punto 44 al Punto 45 en longitud de 17.87 metros con el lote 22; DEL PUNTO 45 AL PUNTO 46 EN 8,66 METROS con el lote No. 22 y del punto 46 al punto M en 0,62 metros con zona verde 03.

Lindero Oriente: Del Punto M al punto L, en longitud 45,44 metros con la vía VEHICULAR INTERNA 02

Lindero Sur: Del Punto C al Punto L en longitud 21,17 metros con área de VEHICULAR INTERNA 02.

Lindero Occidental: Del Punto C al punto 33 en longitud 0,95 metros con la vía vehicular interna 01; Del punto 33 al punto 34 en 14.26 metros con el lote 13; Del punto 34 al punto 35 en 8.00 metros; Del punto 35 al punto 38 en 7,00 metros con el lote 14; del punto 38 al punto 39 en 7.96 metros con el lote No. 15; del punto 39 al punto 43 en 9.60 metros con el lote No. 16; y del punto 43 al punto 42 en 2.93 metros y del punto 42 al punto 44 en 8,66 metros con el lote 17.

**Área de 575 metros ZONA VERDE 03 con los siguientes linderos:**

Lindero Norte: Del Punto 60 al punto G en longitud 8.67 metros con lote 23.

Lindero Oriente Del Punto G al punto M en longitud de 63,22 metros con la Zona la vía vehicular interna 02

Lindero Sur: Del Punto M al punto 46 en longitud de 0,62 metros con la zona verde 02.

Lindero Occidente: Del Punto 46 al Punto 56 en longitud 21,15 metros con el lote 22; del punto 56 al punto 55 en 7,07 metros con el lote No. 22; del punto 55 al punto 57 en 27,02 metros con el lote No. 20 y del punto 57 al punto 60 en 13,16 metros con el lote 21.

**Área de 1815 metros ZONA VERDE 04 con los siguientes linderos**

Lindero Norte del Punto H AL Punto 61 en longitud de 8.76 metros con el lote 23.

Lindero Oriente: del Punto 61 al Punto PS del predio por todo el caño aguas arriba en longitud de 152.33 metros quebrada los camellones.

Lindero Sur: Del Punto M al Punto 46 en longitud de 0,62 metros con la zona verde 02; del punto PS al punto L en 7,50 metros con la vía pública vehicular externa; del punto L al punto J en 6,10 metros con la vía vehicular externa; del punto J al punto E en 5.50 metros con la vía vehicular externa.

Lindero Occidental: Del punto E al Punto D en longitud de 25,84 metros con la vía VEHICULAR INTERNA 01; del punto D al punto K en 18,21 metros con la vía vehicular interna 02; del punto K al punto H en 123,19 metros con la vía vehicular interna 02.

**Área de 825 metros de la vía vehicular interna 01 con los siguientes linderos:**

Por el LINDERO NORTE del punto A al punto B en 5,34 metros con el lote No. 23

Por el Oriente, del punto B al punto 58 en 13,21 metros con el lote No. 21; y del punto 58 al punto 52 en 26,49 metros con el lote No. 20; del punto 52 al punto 53 en 2.44 metros con el lote No. 20; del punto 53 al punto 49 en 9.98 metros con el

lote 19; del punto 49 al punto 47 en 7,04 metros con el lote No. 18; del punto 47 al punto 41 en 13,02 metros con el lote No. 17; del punto 41 al punto 40 en 9,32 metros con el lote 16; del punto 40 al punto 37 en 6,57 metros con el lote 15; del punto 37 al punto 36 en 7,00 metros con el lote 14; del punto 36 al punto 33 en 8,00 metros con el lote 13; del punto 33 al punto C en 0.95 metros con predios de la zona verde 02; del punto C al punto D en 4,47 metros con la vía vehicular interna 02; del punto D al punto E en 25,84 metros con la zona verde 04.

Por el lindero sur del punto E al punto F en 5,02 metros con la vía pública vehicular externa.

Por el Lindero Occidente del punto F al punto 18 en 25,74 metros con la zona verde 03; del punto 18 al punto 17 en 6,14 metros con el lote 8; del punto 17 al punto 16 en 9,11 metros con el lote 7; del punto 16 al punto 12 en 2,00 metros con la servidumbre de los lotes 5 y 6; del punto 12 al punto 11 en 13,06 metros con el lote 6; del punto 11 al punto 8 en 14,93 metros con el lote 4; del punto 8 al punto 6 en 5,08 metros con el lote 3; del punto 6 al punto 3 en 15,60 metros con el lote 2; del punto 3 al punto 2 en 29,75 metros con el lote No. 1.

**Área de 792 metros de la vía vehicular interna 02 con los siguientes linderos:**

Por el lindero Norte del punto G al punto H en 6,00 metros con el lote 23.

Por el lindero Oriente, del punto H al punto K en 123,18 metros con la zona verde 04.

Por el lindero Sur del punto K al punto D en 18,21 metros con zona verde 04.

Por el Lindero Occidente, del punto C al punto D en 4,47 metros con la vía vehicular 01; del punto C al punto L en 22,17 metros con ZONA VERDE 02; del punto L al punto M en 45,44 metros con la zona verde 02; del punto M al punto G en 63,23 metros con zona verde 02.

**RESUMEN DE AREAS OBJETO DE LA DIVISION MATERIAL:**

Áreas de lotes y servidumbre 10.412,74 metros cuadrados.

Área total de zona verde 01, 02, 03, 04, total 3.127,26 metros

Área total vías 01 y 02 son 1.617 metros

AREA TOTAL DEL PREDIO: 15.157.00 metros

**SEGUNDO: ORDENAR** la inscripción de esta sentencia y la adjudicación de los lotes descritos en el numeral primero de esta providencia en favor de las personas

ahí nombradas e identificadas en la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, en el folio de matrícula inmobiliaria No. 300 - 304008

**TERCERO:** Protocolizar este expediente en la Notaria del lugar que designe el interesado.

**CUARTO:** Enviar copia autentica de esta providencia y del auto que decreta la particion con la constancia de su ejecutoria para efectos de su inscripción a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

**QUINTO:** Cancelar la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 300- 304008 de la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

Líbrese comunicación.

**SEXTO:** Los gastos corren a cargo de los comuneros en proporción a sus derechos.

**NOTIFIQUESE**

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA  
JUEZA**

Firmado Por:  
Judith Natalie Garcia Garcia  
Juez  
Juzgado Municipal

**Juzgado 001 Promiscuo Municipal**

**Lebrija - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7141314836669bea7367eba3275f17fcf9418a2f0ae4f5ebaae4f16beea30b0**

Documento generado en 28/02/2023 03:38:49 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**